

Radicado: 68001-31-03-011-2021-00276-01
Proceso de responsabilidad civil contractual - Apelación de sentencia.
Interno: 150/2023.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

SALA CIVIL FAMILIA

Magistrado sustanciador: Doctor JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA.

Bucaramanga, dos de mayo de dos mil veinticuatro.

La respuesta remitida por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. mediante correo electrónico del pasado 23 de abril de 2024, visible al folio 015 de la carpeta de segunda instancia del expediente digital, póngase en conocimiento de las partes por el término común de tres (3) días.

Ejecutoriada esta decisión, vuelva al Despacho para proferir la sentencia respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA

Magistrado.

Firmado Por:
Jose Mauricio Marin Mora
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2db2584113608ec8f18869c7739737c7ad24f7f2a4e7a39462c14b54ec612fe5**

Documento generado en 02/05/2024 12:23:47 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>